

ACTA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA SESION	05 DE ABRIL DE 2018
NUMERO DE SESION TIPO CONCEJO	PRIMER ORDINARIO
LUGAR	CONCEJO MUNICIPAL MARIA ELENA
HORA DE INICIO	TARDE
HORA DE TÉRMINO	
ALCALDE	TITULAR OMAR NORAMBUENA RIVERA
SECRETARIA	PRISCILA CHAMORRO VARGAS
CONCEJALES	DANILO ORELLANA VIVIANA CUELLO RIVERA DORIS ARAYA ARAYA CARMEN MIRANDA CAIMANQUE WILFREDO VILCHES AROS YESSICA ORIBE

Se da inicio a la sesión de concejo

Se da inicio a la lectura solo del acta anterior, dado que concejales señalan que no hay observaciones al acta sesión del concejo.

PRIMER TEMA DE TABLA

Aprobación Primera Modificación Presupuestaria Municipal.

Alcalde, se da inicio al primer punto de la tabla, se encuentra el equipo de finanzas el cual realizaron una presentación del nuevo sistema el cual permitirá ingresar los recursos de patentes mineras y otros más, y así poder acercarnos a la mayor transparencia del proceso.

Iván Soubllette: La presentación contiene básicamente dos contenidos claros, uno sería proponer una modificación presupuestaria que en este caso sería la segunda, y en segundo lugar ver una nueva modalidad de trabajo, con respecto a los fondos de patentes mineras, y ver como presupuestariamente podemos trabajar, ya que ustedes como concejales serían los protagonistas principales ya que serían ustedes los que deciden en donde y como invertir los fondos.

El director DAF, comienza a explicar la planilla que se le fue entregada a cada concejal.

Kattiza Aravena: explica sobre los gastos y sobre cachchile, el cual ayuda y permite llevar las estadísticas, y así la idea es imputar como corresponde, ya que el próximo año cuando se saquen las estadísticas sean exactas. Haciendo este movimiento que si se aportan los \$20.000.000 se podría tener para el resto del año \$5.083.000.

Debe quedar en claro, el año pasado cuando se presentó la modificación presupuestaria 2018, se les señalo que no iban a haber problemas con estas cuentas siempre y cuando que los programas con servicio a la comunidad, que en ese entonces eran financiados

Por patentes mineras no iban a ver problemas con este presupuesto, cabe decir que al inicio esta cuenta estaba en orden y por incidentes sucedidos esta cuenta se disparó ya que no estaban cubiertos por patentes mineras, por ejemplo (Programa médico veterinario- se les otorgo un bono, por ir a hacer limpieza luego de la fiesta de año nuevo, se les cancelo atraves de boletas de honorarios y fueron cargadas a esta cuenta de servicios comunitarios).

Sobre los programas de verano- el año pasado ustedes tenían un programa para esas actividades, en ese programa fueron cargados el personal que se utilizaría como (salvavidas- dj-portero-personal de aseo, etc.)

C. Carmen miranda: pregunta si esas actividades las decidió hacer la municipalidad, porque no paso por el concejo, ya que no se vio nada como los monitores ni los talleres. Y si al pensar hacerla, me imagino que tenían los recursos necesarios para realizarlos, porque si no lo hubieran solicitado por patentes mineras.

Alcalde: deja en claro que no son por patentes mineras. Me gustaría que quede claro que antes todos estos gastos se imputaban solo en un gran título. Ahora todo esto nos permite desglosar todos estos puntos, por esa razón.

C. Wilfredo Vilches: El año 2017 fue la excepción, ya que estas actividades de verano se realizaron atraves de patentes mineras.

Alcalde: cuando se solicitaron los recursos de patentes mineras en el año 2017, fue porque apostamos por un proyecto o presupuestos que no conocíamos ya que recién había instalado y que no discutimos en ninguno de los casos, recuerden que no teníamos conocimientos claros de que si teníamos fondos para realizarlo. Hay que recordar que después de la cuenta pública recién hubo algo de claridad del estado real en que se encontraba.

C. Viviana Cuello: efectivamente en los gobiernos anteriores si se realizaban programas de verano a través de patentes mineras igual que el año 2017, pero además señala que además sean financiados por presupuesto municipal dado que los fondos de patentes mineras están por esencia destinados a inversión, pregunta alcalde este año se realizó con recursos propios y el próximo año como se realizarán.

Alcalde: La idea es que se trabaje en conjunto y se pueda manejar bien los recursos y sobretodo los gastos de patentes mineras.

C. Viviana Cuello: lo ideal alcalde, es que todas las celebraciones sean financiadas a través de patentes mineras.

C. Danilo Orellana: entiende que es el último gran reajuste grande que obedece las modificaciones de cachchile para así asignar a cada ítem que corresponde. Consulta, ustedes no creen que \$20.000.000 es muy poco para los gastos que se enfrentan diariamente. Resalta una duda, que en el ítem de prestación de servicio o de programas comunitarios, entendiéndolo que la línea base que los temas son los de orden menor.

Kattiza Aravena: Explica que esta cuenta es bastante generosa ya que se cuenta con bastantes recursos, en estos momentos se cuenta con \$127.000.000 y se han gastado \$26.000.000 entonces la misma cuenta de diferentes áreas pueden seguir aportando en la distribución. Lo que sucede es que esto no es estático, estos son números que nosotros apostamos en ciertas áreas, pero todo depende de cómo se gaste y de cómo vienen los respaldos en la documentación es como se debe de imputar.

Iván Soublette: El segundo, la 2203, tiene que ver con el combustible y también cambiar de área de gestión, dado que no consideramos el servicio comunitario en Quillagua, por el motor, el combustible es un gasto significativo que se utiliza para poder mantener la energía y ahora existe un gasto considerable.

Kattiza Aravena: en el área de servicio a la comunidad no se imputa nada, siempre se invertía en gestión interna, y ahí se cargaba el gasto del combustible para la electricidad.

C. Carmen Miranda: Este nuevo sistema detalla en cada ítem y las áreas y determina específicamente en que se va a ocupar ese dinero, en la práctica esto no afecta en la norma de un presupuesto para hacer modificaciones o simplemente nos ayuda a clasificar de mejor forma los recursos.

Kattiza Aravena: El tercer punto, son premios y otros, se solicitó inicialmente los recursos, y teníamos en tres áreas:

- Programas Recreacionales
- Programas Culturales

Tuvimos por ejemplo a principio de año, el tema de sub 15, y eso se decretó como una actividad municipal, lo cual nosotros teníamos los recursos en el ámbito de programas recreacionales entonces tenemos que devolvernos los recursos a actividad municipal, porque ya se pagó y se siguen pagando cosas, y finalmente necesitamos los recursos en las actividades municipales.

C. Carmen Miranda: Me podría decir en que consiste los premios, significa que se compran las medallas, copas y colaciones.-

C. Wilfredo Vilches: El alcalde dijo, en un concejo pasado, que la actividad la había realizado Jaror Maynicol, y que el dio todo lo que es la premiación y todo lo que era alimentación lo realizó SQM.

Kattiza Aravena: No concejal es solo un ejemplo la Sub 15, de cómo se podrían estar moviendo los recursos.

C. Carmen Miranda: Solicito si me puede facilitar el detalle de la 2401-008, para así ver en que se ha imputado todos estos gastos.

Iván Soublette: en la cuenta 2204, que consta de insumos computacionales, estamos solicitando \$3.000.000, por dos razones básicas, la primera tiene razón con el deterioro de las maquinas fotocopidora.

La cuenta 2208, solicitamos \$4.800.000, tiene que ver en el ámbito de la recuperación en esa cuenta ya que no teníamos previstos los gastos tuvimos que cubrir por la demanda de educación. Ya que se le pago al perito un monto de \$4.800.000.-

La cuenta 2203 tiene que ver con el jardín infantil Integra

La siete cuenta, es una solicitud que nos llegó de carabineros, los cuales solicitaron la renovación de las pistolas radar.

La cuenta 22011 está destinada, para la mantención y reparación de la flota vehicular municipal- tenemos inicialmente \$ 37.000.000 y estamos solicitando sacar \$ 11.320.000 y quedaríamos con monto de \$ 25.000.000.

La cuenta 2202411- en donde originalmente tenemos accesorios de vehículos, en donde quedan \$25.000.000 y retiran \$2.000.000.

Kattiza Aravena: En otro Punto, a nosotros como finanzas nos entregaron un saldo de patentes mineras, y lo cotejamos y nos dimos cuenta de forma inmediata de que estaba malo, por lo tanto no existe certeza de que los años anteriores. Por ejemplo en el año 2017 había \$12.800.000, los cuales fueron entregados al programa médico Veterinario, esos recursos no alcanzaron ni el primer semestre del año 2017, así que se tuvo que venir a solicitar más recursos.

Secretaría Municipal: De acuerdo al artículo N°81 de la Ley 18.095 Orgánica de municipalidades se solicita someter a aprobación la segunda modificación presupuestaria municipal del año 2018, en los términos señalados por este honorable concejo municipal, con el documento que se adjuntara en la próxima sesión de concejo, por nuestro director de administración y finanzas.

C. Danilo Orellana: APRUEBA

C. Viviana Cuello: APRUEBA (Espera que la propuesta, es que se ingresen los dineros del año 2017 a la cuenta 9999 y de ahí se pide lo que corresponde)

C. Doris Araya: APRUEBA

C. Carmen Miranda: APRUEBA

C. Wilfredo Vilches: APRUEBA

C. Yessica Oribe: ARUEBA

ALCALDE: APRUEBA

Observaciones: Se aprueba el acuerdo de la segunda modificación presupuestaria, con el compromiso de que el equipo de finanzas, presente un nuevo balance en la próxima sesión de concejo municipal.-

ALCALDE: Segundo Punto en tabla: Programa Médico Veterinario, se realizó una mesa de trabajo, en el cual se presentó una figura, y se determinó que este programa o esta figura que duraría desde el mes de abril hasta junio del 2018, para monitorear la efectividad de este programa, se le presenta este acuerdo al concejo, por un monto de \$ 26.780.000.- Se les indica que este programa es único y exclusivamente se encuentra en una gran necesidad- son dos profesionales- uno sería del área municipal y el otro será supervisado por patentes mineras.-

C. Carmen Miranda: No estoy de acuerdo de que hayan dos profesionales sujetos a patentes mineras.

C. Viviana Cuello: Concuero con la concejal- con respecto a los honorarios- por ejemplo tengo un honorario de un veterinario \$1.000.000 y un administrativo de \$500.000 y un asistente de \$ 500.000, en particular considero que es muy excesivo, el auxiliar, me hubiese gustado que se acompañara con una carta Gantt o una planilla de procedimiento, por el tema de que se explica de que el otro profesional, entonces él se hará cargo del tema de los microchip.

ALCALDE: Un profesional realizara el trabajo administrativo de programa que nos exige la normativa, como el empadronamiento y de monitorear el programa.

C. Doris Araya: Concuero con los colegas de que haya un solo veterinario-la pregunta porque hay tantas personas- aparte se contrataran a las mismas personas.

C. Carmen Miranda: Los viáticos se pueden determinar exclusivamente para ir a Quillagua y no para ir a Antofagasta como aparecen de tallado en el informe que nos entregaron que aparece que fueron a una charla, en este informe aparecen varios viáticos.

ALCALDE: Los viáticos no se pueden condicionar, ya que el profesional que viaja debe de obtener su viatico correspondiente.

C. Yessica Oribe: En lo particular- sería bueno tener un solo veterinario, y no estoy de acuerdo de que estén los mismos funcionarios ya que todos sabemos que el programa fue un fracaso, aparte porque tanta gente trabajando, tenían asistente- administrativa y un auxiliar, Me gustaría que le dieran más participación al grupo animalista.

ALCADE: No se podría endosar responsabilidades, ya que para eso deberían tener un contrato de responsabilidades y ellos son voluntarios.

C. Danilo Orellana: Directamente, yo venía a rechazar este programa, si uno observa la inversión de esto no se soluciona, ya que sigue el aumento de gasto y en las calles continuas el aumento de sobrepoblación de perros callejeros; la pregunta, cuando será el día en que lo solucionemos. Lo ideal es tener a un grupo animalista organizado y a ellos entregarles esta responsabilidad. Es obvio que a ellos no se podría ya que no cuentan con personalidad jurídica.

Agrega que deben ser claros además en el nombre del programa porque no es programa veterinario propiamente tal sino un programa de chipeo o esterilización, la idea es que la gente tenga claro de que se trata. Para no mover a confusión

C. Wilfredo Vilches: Los profesionales trabajarían en una jornada de lunes a sábado, ya que la jornada ordinaria son de lunes a sábado, yo como concejal le podría instruir un 6x1 con las mismas 44 Hrs. Deja claro además que el programa es para perros vagos.

C. Carmen Miranda: Por la urgencia de la aprobación de este programa, existirá la posibilidad de que se contrate solo un veterinario, se podrían eliminar ciertas capacitaciones.

C. Danilo Orellana: La idea es que haya un solo profesional y que exista una sola capacitación, y es lógico que nosotros queramos cuidar las platas municipales. Y no está lejos de la realidad de que presentan las concejales.

ALCALDE: No es un antojo mandar a los profesionales a capacitación, es una obligación mandar a los profesionales a capacitación.

Jefa Dideco: Si los concejales, estiman conveniente se le pueden hacer modificaciones al programa presentado, con todas sus observaciones.

Observaciones: Se les mandara nuevamente el programa considerando todas las observaciones planteadas por los concejales, para que en la próxima sesión de concejo se apruebe el programa sin ningún problema.